



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 - Callao

Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 180-2017-DIGA

Callao, 03 de agosto de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01051496 del 18 de julio del 2017 , de don **REVOLLAR CORZO VICTOR ENRIQUE** , docente nombrado con código N° 002479 de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en los arts. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que "Licencia a que tienen los funcionario y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe N° 99-2017-ESSALUD-RR.HH del 21 de Julio de 2017 e Informe Legal N° 628-2017-OAJ de fecha 02 de agosto de 2017 ; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio 2016.

RESUELVE:

1. **OTORGAR** con eficacia anticipada a partir del 10 de julio de 2017 a don **REVOLLAR CORZO VICTOR ENRIQUE**, personal docente nombrado de esta Casa Superior de estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD** de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico Hospital Edgardo Revagliati	Total de días
10-07-2017 al 20-07-2017	Dr. Carola Medina Sal y Rosas CITT N° A-001-00043239-17	11 días

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSE R. CÁCERES PAREDES
Director

JRC/bqc

cc. AJ, UE, ORRHH, FCE, Interesado, Archivo.